

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia
USHUAIA, 29 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por la Secretaria Legislativa Silvia Mónica CAPPI; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita el traslado del señor Director de Información Parlamentaria, José Luis GHIGLIONE y del Agente Carlos FERNANDEZ, a la ciudad de Río Grande el día 30 del corriente mes y año, a los efectos que procedan a la actualización del Sistema Computarizado de Seguridad de Asuntos y la carga de la documentación de Cámara en red de la Delegación Río Grande de este Poder Legislativo.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar UN (1) día viático a cada agente equiparados al de mayor categoría y reconocer los gastos de movilidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al señor Director de Información Parlamentaria, José Luis GHIGLIONE y del Agente Carlos FERNANDEZ, a la ciudad de Río Grande el día 30 del corriente mes y año, a los efectos que procedan a la actualización del Sistema Computarizado de Seguridad de Asuntos y la carga de la documentación de Cámara en red de la Delegación Río Grande de este Poder Legislativo, de acuerdo a la solicitud efectuada por la Secretaria Legislativa Silvia Mónica CAPPI.

ARTICULO 2º. LIQUIDAR UN (1) Día de viático a cada agente, equiparados al de mayor categoría y reconocer los gastos de movilidad.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

376701

